FUERZA DE CHOQUE MILITAR

El 22 de septiembre de 2014, mediante la resolución 006574 publicada en la Gaceta Oficial Nro. 40.502, el Gobierno Nacional creó, a través del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, la brigada denominada *Fuerza Choque*, cuyas operaciones estarán adscritas al Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (CEOFANB).

La *Fuerza Choque* se suma a las recién creadas Brigadas Especiales contra los Grupos Generadores de Violencia (BEGV) que hicieron su aparición en Venezuela el pasado 25 de junio de 2014 mediante la Gaceta Oficial Nro. 40.444. Estará compuesta por una jefatura, un Estado Mayor y tres unidades: técnica, inspección e investigación.

El Programa Venezolano Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea) advirtió que la creación de esta serie de figuras militarizadas tienen el objetivo de limitar derechos y amparar la actuación represiva de los cuerpos militares y policiales contra las expresiones de descontento social, y que ello es una consecuencia directa de la institucionalización de la mentalidad represiva entre quienes dirigen el Estado venezolano:

> "Calificar anticipadamente como violentos a determinados sectores del país, abre las puertas para que instancias de control y represión como la *Fuerza Choque* o las BEGV actúen para perseguir a ciudadanos, activistas, dirigentes políticos de oposición, dirigentes sindicales, gremiales y populares. Altos funcionarios del Estado venezolano han hecho uso de un discurso que impone el sello de violentos a diversos sectores de la población para con ello justificar la represión y la judicialización de las luchas sociales en nombre de la seguridad nacional".

Ya en la revista *SIC* 767 dedicamos un artículo para analizar el informe *Venezuela 2014. Protestas y Derechos Humanos*, donde un grupo de organizaciones de DD.HH. recopiló información sobre el desarrollo de las manifestaciones con el fin de "dejar constancia histórica de lo ocurrido, fundamentalmente, en el tratamiento no democrático del gobierno al descontento social que se viene reflejando en las calles a través de múltiples formas, y dar una visión integral de las violaciones a los DD.HH. perpetradas por funcionarios/as en todo el país".

Provea señaló que solo entre febrero y mayo de 2014 la Guardia Nacional Bolivariana fue responsable de la represión en 47 % de las manifestaciones reprimidas, 333 casos de personas heridas y/o lesionadas (38,9 % del total) y encabezó el 81 % de los ataques a civiles en áreas residenciales donde se produjeron numerosas detenciones, daños a la propiedad y allanamientos sin órdenes judiciales.

Del mismo modo, Provea ha venido denunciando el proceso de militarización del Estado y la sociedad venezolana que ha sido profundizado durante el primer año de gestión del presidente Nicolás Maduro: "Los comandos populares antigolpe, las milicias obreras y comunales, y las BEGV dan cuenta de la progresiva consolidación de la doctrina de seguridad nacional en el Gobierno cuyos objetivos principales se basan en la defensa de la seguridad del Estado y en el 'enfrentamiento al enemigo interno'".

Preocupa la poca difusión mediática que se le ha dado a la creación de la *Fuerza Choque* y que ningún vocero del Ejecutivo haya brindado –hasta ahora– mayores detalles sobre el funcionamiento de esta nueva brigada, porque los cuerpos militares "no han sido capacitados para realizar labores de seguridad ciudadana o control de orden público con apego a los estándares nacionales e internacionales en materia de uso progresivo y diferenciado de la fuerza y respeto a la integridad física. Los cuerpos militares obedecen a la lógica belicista de enfrentar y neutralizar al 'enemigo'", destacó Provea.

LA ORDEN ES EL SILENCIO

El *Estudio 2014: Censura y Autocensura en periodistas y medios de comunicación de Venezuela*, que desarrolló el Instituto Prensa y Sociedad de Venezuela (IPYS Venezuela), abarcó las percepciones de 225 periodistas que laboran en medios privados (89 %), comunitarios (5 %), estatales (3 %), e independiente (3 %), ubicados en los 13 principales estados de Venezuela: Anzoátegui, Aragua, Área Metropolitana de Caracas, Barinas, Bolívar, Carabobo, Falcón, Lara, Mérida, Monagas, Portuguesa, Táchira y Zulia.

La presentación de los resultados del estudio estuvo a cargo Marianela Balbi, directora ejecutiva de IPYS Venezuela, y Mariengracia Chirinos, coordinadora del proyecto, y se llevó a cabo a través de una video conferencia en el portal de la ONG.

Uno de los datos más preocupantes es que se detectó que 29 % de los encuestados se autocensuraba: "Cuando 29 % de los encuestados considera que se han inhibido de desarrollar un contenido periodístico porque de todas maneras la empresa comunicacional para la que laboran no lo iba a divulgar, estamos reconociendo, lamentablemente, cómo se ha ido cediendo a las presiones propias de un periodismo escrutador para dar paso a un periodismo plano, complaciente y poco controversial", dijo Balbi.

Otro aspecto resaltante fue que, aun cuando las mayores coerciones comunicacionales son promovidas por actores estatales, "las presiones a los medios y a los periodistas también vienen de parte de actores no estatales como: grupos económicos privados, grupos políticos independientes y grupos de delincuencia organizada. El propio medio de comunicación también se comporta como agente censor de la información, de tal manera que, al final, es el mismo periodista quien decide silenciarse".

A continuación algunos de los resultados que arrojó el estudio:

- 93 % de los encuestados pide la aprobación de la Ley de Acceso a la Información Pública, como herramienta jurídica que permitiría mejorar los niveles de transparencia en la gestión de todos los actores públicos.
- 42 % de los consultados señaló que se ejercieron presiones por parte de autoridades estatales para modificar un producto informativo en el que habían estado trabajando. 34 % indicó que las mayores órdenes directas de censura son emitidas por el Poder Ejecutivo.
- A 178 de los 225 periodistas y trabajadores de medios que participaron en el estudio se les ha impedido el acceso a la información pública por parte del Estado.
- 16 % de los encuestados afirma tener conocimiento de que los medios para los que trabajan han recibido notificaciones para obligarlos a publicar boletines, notas de prensa u otras informaciones emitidas por organismos oficiales. Estas órdenes, evidentemente, afectan las libertades informativas, vulnerando las garantías que deben tener periodistas y editores para realizar un proceso de jerarquización y valoración noticiosa.
- Cuando limitan la cobertura o difusión de los temas de interés público se refleja de la siguiente manera: 40 % por conflictos con autoridades del gobierno; 36 % por situaciones que expongan al medio o al periodista al riesgo de ser demandado; 30 % por intereses o puntos de vista de los anunciantes.

Es importante que el ciudadano entienda que al afectar la independencia del periodismo se violenta su derecho a estar informado, como dijo Tamoa Calzadilla durante el *hangout*: "Esto no es un asunto de los periodistas. En la medida en que la gente entienda que tiene derecho a saber, esta lucha tendrá sentido".